

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA AGRICOLA ABLE S.A. ARGISA
CELEBRADA EL DIA 6 DE ABRIL DE 2017**

En Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, a veintidós (22) de Abril del 2017, a las 10:00, en el local de la compañía ubicado en la Vía Yumbay-El Tiro Centro de esa ciudad, se reúnen los miembros de la compañía AGRICOLA ABLE S.A. ARGISA, al amparo de lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley de compañías vigente, Asesores Presbiterales de la Junta el título de la compañía, "Sociedad: Edilberto Arguello Lasso y c.", como secretario de la Junta el señor Ing. Rolando Arguello Lasso. El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se consulte el quórum legalmente necesario y la legalidad de los fines y estatutos, se declara el correspondiente quórum legal, los señores presentes en esta Sesión, con la facultad de las acciones que representan el haber pagado de ellas, y los señores que les corresponden, remitiendo que asistan los señores ausentes.

El Sr. Edilberto Lasso y c., propietario del 50% de acciones ordinarias y preferentes y la Sr. Adriana Lucio Arguello, propietaria del 50% de acciones ordinarias y preferentes. Los señores representan la totalidad del Capital Social de la compañía. Los señores, habiendo por unanimidad constituido la Junta General Extraordinaria de socios de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 288 de la Ley de Compañías vigente, se declara de día y con quórum legalmente suficiente para el celebrarla día.

Punto Uno.-

- Informe de Gerencia General

Punto Dos.- Informe de:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultado Integral

Punto Tres.- Informe de:

- Estado cambiario y el Patrimonio Consolidado
- Estado de Flujos de Efectivo
- Conclusión del Estado de Situación Financiera (MII)

El Sr. Presidente, realiza invitada la sesión y pone a consideración de la Junta las Puntos del orden del día. Mas tarde, invitado, el Presidente, hace un resumen de los informes que por escrito comunicada uno de los señores y solicita al Gerente General para que haga una exposición oral detallada de los mismos a los señores presentes. Luego de varias intervenciones de señores, por la Junta General, finalmente la Junta General de Abogados, que representa integralmente al capital social, por unanimidad decide aprobar cada uno de los informes de los puntos mencionados el orden del día.

